



Mat.: Adjudica "Equipamiento Programa
 Programa Habitabilidad".-

QUILACO, 15 de julio del 2016.-

DECRETO N° 2749.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; decreto Alcaldicio N° 4183 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016, el Decreto Alcaldicio N° 2421 de fecha 08 de agosto del 2014, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", en el Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de Pedido N° 05057 de fecha 13-06-2016 del Director Depto. Desarrollo Comunitario, que solicita la compra de Equipamiento para Programa Habitabilidad.-
- 2.- La Licitación pública N° 3796-8-L116 vía Portal Chilecompra.
- 3.- Que se recibieron 4 ofertas.
- 4.- El Acta de adjudicación de fecha 15 de julio del 2016.-
- 5.- La Oferta de Mario Alonso Ortiz Lagos, cumple con lo solicitado y se ajusta a las bases de la licitación.-

DECRETO.

- 1.- Apruébese el acta de adjudicación para el ID 3796-8-L116, por compra de Equipamiento para Programa Habitabilidad al siguiente proveedor:

| R.U.T. | RAZON SOCIAL | VALOR |
|-------------|--------------------------|---------------|
| 7.662.224-8 | Mario Alonso Ortiz Lagos | \$2.106.850.- |

- 2.- Envíese la orden de compra generada por el Portal Chilecompra, al proveedor correspondientes vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto de \$2.106.850.- más IVA a la cuenta 1140707 Programa Habitabilidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILACO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MIRIAM VARGAS QUIJADA
 SECRETARIA MUNICIPAL.

"Por Orden del Alcalde"

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILACO
 Administrador Municipal
 EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

EVJP/MVQ/RPF/MAV/xcn
 DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.